

Opinión

Sobre la cuota femenina

Carlos Pedrosa Serrano, secretario de organización de UGT Castilla-La Mancha

Churchill dijo que la democracia es el peor de los regímenes, descontando claro es, a todos los demás. Este reconocimiento, más que a la resignación, debe llevarnos a mejorar los sistemas de democracia representativa, disminuyendo las disfunciones que se vayan detectando, y sobre todo removiendo todos aquellos obstáculos que impidan que la representación sea representativa, es decir, que sea reflejo de la sociedad.

En España, la población es de más de cuarenta millones de habitantes (padrón, año 1999), de los que el 51,07% son mujeres, un 50,38% en Castilla-La Mancha. En las últimas elecciones generales (año 2000), de los diputados elegidos solo el 22% son mujeres y de los senadores tan sólo el 14,84% lo son; en Castilla-La Mancha (año 1999) el 40,43% de los miembros del Parlamento Autonómico son mujeres, y un 40% de los titulares de las distintas consejerías de la Región cumplen esta condición; en nuestros ayuntamientos el 15,92% de las concejalías están ocupadas por mujeres y solo el 13,38% de los alcaldes lo son; igual ocurre en el Parlamento Europeo con un 29,71% de mujeres. Entre los altos cargos de la Administración del Estado solo son mujeres el 16,38% y la participación femenina en el otro poder, el judicial es de tan solo el 36,37%. Esto nos lleva con todo el peso de la lógica a intentar encontrar soluciones para el problema de la disparidad entre la composición del cuerpo electoral y el grueso de los candidatos a los distintos órganos de representación. Si dirigimos la mirada a países en los que esta disparidad ya no es un

problema, podremos comprobar como en algún momento de su historia han recurrido a la cuota femenina, como medio para conseguir la representación paritaria de hombres y mujeres. Al afectar al conjunto de la sociedad, el primer paso es conseguir que el debate se lleve a cabo con cuanta más participación mejor, a mayor diversidad de opiniones, más enriquecedor será el resultado; aunque, en mi opinión, ocurrencias como las recogidas recientemente por los medios de comunicación, (LA TRIBUNA DE TOLEDO 24/10/01), y atribuidas a Lola Merino, Presidenta de AMFAR no contribuyan a mejorar el debate, ya que, al menos aparentemente, decir, "... pues si nos dejan un escaño en las Cortes regionales, no nos hacen ningún favor...", más que aclarar dudas, parece aumentarlas, comenzando porque si pretende hacer referencia a aquellos que han puesto sobre la mesa, de las Cortes Regionales en este caso, la iniciativa de poner por ley la paridad entre hombres y mujeres, éstos, ni dan ni quitan escaños; o bien, si la Presidenta de AMFAR se refiere a los hombres en general, pone de manifiesto un tono que difícilmente parece el más apropiado para alcanzar un necesario pacto entre hombre y mujeres, y es que lamentablemente, a veces, olvidamos que un acuerdo entre sexos es imprescindible para conseguir aumentar la escasa presencia de mujeres en la toma de decisiones, partiendo siempre de la base de que nuestro objetivo es conseguir recuperar lo que a todas luces es una pérdida para el conjunto de la sociedad. Bien entendido que antes, dentro del respeto a la pluralidad

ideológica y reconocimiento mutuos, es preciso alcanzar un pacto entre las propias mujeres.

A pesar de todo, el debate no resulta sencillo, de hecho cuando se habla de democracia paritaria mediante cuotas, se suele producir un fuerte rechazo, en el que sorprendentemente coinciden personas de distintas y enfrentadas ideologías. En primer lugar, se alega la inconstitucionalidad de tales medidas, en razón de derecho, ya que el establecimiento de una cuota electoral de este tipo, supone una discriminación por razón de sexo. Nada más lejos de la realidad, la igual participación en los órganos de representación pública está recogida en la Constitución Española, en sus artículos 9.2, que establece el deber de los poderes públicos de promover las condiciones y remover los obstáculos que impidan o dificulten la participación de toda la ciudadanía en la vida política, cultural y social; o en el artículo 14 sobre la no-discriminación; y en el 23 sobre participación política. Pero hay más, la sentencia 3/1993 del Tribunal Constitucional dice "La consecución del objetivo igualitario entre hombres y mujeres permite el establecimiento de un derecho desigual-igualitario, es decir, la adopción de medidas equilibradoras de situaciones sociales discriminatorias preexistentes, para lograr una sustancial y efectiva equiparación entre mujeres, socialmente desfavorecidas, y los hombres, para asegurar el goce efectivo de la igualdad por parte de la mujer"; y en parecidos términos se expresan las sentencias 114/83 y 128/1987 del mencionado Tribunal. En cualquier caso existen precedentes en los que

el pacto constitucional dejó a salvo la quiebra del principio de igualdad, como vemos en el actual sistema de representación proporcional, en el que el territorio determina el número de votos necesarios para un mismo cargo, así sabemos que no son necesarios los mismos votos para obtener un diputado por Madrid que uno por cualquiera de las cinco provincias castellano-manchegas.

Relacionado con el anterior, el siguiente argumento empleado por los detractores de la cuota electoral es aquel que hace referencia a la supuesta quiebra del principio de igualdad, y de la máxima de que todos debemos ser tratados por igual, con independencia de nuestra raza, sexo o religión. Según ellos, las cuotas suponen un trato diferente en función del sexo del elegible. El concepto de igualdad nace de una idea en la que la justicia, como concepto, decide en cada caso el reparto más igualitario, pero olvidan aquellos que así opinan, que además, la justicia decide sobre aquellos casos en que el reparto ha de ser más desigual, así, a nadie se le ocurre poner en duda o tachar de desigualitario e injusto el principio de "a cada cual según sus necesidades".

La siguiente línea argumental hace referencia al mérito, y es la de aquellos, que defienden que ha de ser éste el que regule el acceso a los cargos electos y directivos. Evidentemente si esto ha de ser así, el punto de partida de hombres y mujeres debería ser el mismo, es decir, la igualdad de oportunidades tendría que ser real, y en caso contrario estaremos de acuerdo en que sería preciso admitir correcciones. Esta línea argumentativa

reconoce que las mujeres han superado los obstáculos educativos y culturales que las separaban y excluían de la vida pública; hemos de reconocer pues, que se encuentran en situación de competir por sus propios méritos. Recordar solamente que el alumnado de las universidades españolas (INE 98/99), está compuesto por un 53,29% de mujeres y del número de estudiantes de ciclo superior y medio que terminaron sus estudios, un 59,26% son de sexo femenino. A la luz de las cifras del inicio y siguiendo la argumentación de los que apelan al mérito, habría que llegar a la conclusión de que las mujeres acumulan menos méritos, son menos capaces que los hombres para ocupar estos y otros puestos, lo cual desde su inicio no es más que una necesidad.

Evidentemente reformar la legislación electoral es una parte de la solución, como lo es también, que los hombres asumamos nuestra cuota de participación en la esfera privada, o que los poderes públicos aumenten sus esfuerzos en sacar adelante iniciativas que garanticen la autonomía de los miembros de la familia. Pero no olvidemos que bajo este punto de vista, otros colectivos, también tienen derecho a pedir cuotas, sobre todo aquellos que, como la mujer, sufren una fuerte discriminación.

Existen más argumentos de crítica a la cuota femenina en las listas electorales, y no dejan de tener cierta relevancia, pero ninguno acierta a comprender que la mencionada cuota, va más allá de superar la falta de representación femenina, ya que tiende, sobre todo, a corregir una evidente discriminación social.

UNIVERSIDAD SERÁ EL PRÓXIMO 9 DE NOVIEMBRE

El Campus de Cuenca acogerá el Día Grande de la Semana Cultural

EL DÍA

El Campus Universitario de Cuenca acogerá el próximo 9 de noviembre el Día Grande de la Semana Cultural de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Se trata de una jornada en la que todos los universitarios se unen para celebrar las finales deportivas que se han desarrollado entre los equipos de los distintos campus y disfrutar de

numerosas actividades, entre las que se incluyen conciertos de música. Los alumnos podrán desarrollar acciones organizadas al aire libre.

Es una jornada de convivencia que permite un contacto directo entre los estudiantes de los distintos campus y en la que Cuenca actuará como anfitriona en esta edición de la Semana Cultural.

MARÍA ELISA DE DIEGO

Especialista

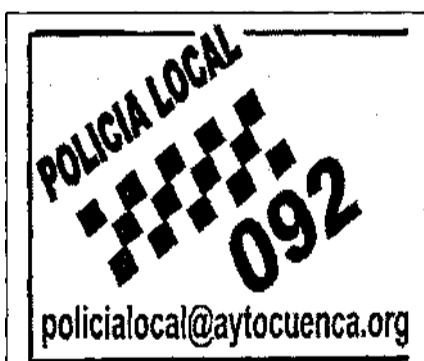
LOGOPEDIA - FONIATRÍA

* RETRASOS DEL LENGUAJE
* DISLALIAS

CONSULTA:
Lunes y Viernes

* DISLEXIAS
* DISFONIAS

C/ Fray Luis de León, 6 - 1ª A - CUENCA - Tfno: 969 22 41 20 - Móvil: 626 24 64 72



Concejalía de Tráfico Transportes y Policía

Previsión de incidencias.
Recomendaciones

Domingo, 4 de noviembre de 2001

CARRETERA DE VILLALBA DE LA SIERRA-PUENTE DE SAN ANTÓN.

La masiva utilización de esta carretera por vehículos de Cuenca y de personas que nos visitan y su regreso a la misma hora provoca retenciones en la entrada a la ciudad.

Alternativamente hay personas que utilizan para regresar la entrada por el Barrio del Castillo al haberse desviado en el Puente de Valdecabras.

Al objeto de agilizar el tráfico de entrada a Cuenca, habrá presencia de Policía Local en la confluencia de esta carretera con el Puente de San Antón en las horas en que se prevé regreso masivo. Obedezca sus indicaciones.

CORTADA AL TRÁFICO LA CALLE JUAN MARTINO.

La calle Juan Martino continúa cortada al tráfico por obras de instalación de un colector. Respete la señaliza-

ción provisional establecida.

Itinerarios Alternativos.

Desde la Avenida Reyes Católicos en dirección oeste (a Fuente del Oro-Madrid) giro en calle Escultor Jamete o giro en la Avenida República Argentina.

Itinerario desde el barrio Fuente del Oro en dirección sureste o centro: vial de Bomberos-calle Radio Nacional señalizado para acceder a Avenida Reyes Católicos y calle Antonio Maura para acceder a Avenida de